



UNRC

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

VISTO la solicitud de Renovación de la Profesora Marianela SOSA al Régimen de Adscripción de esta Facultad, en el Departamento de Matemática; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional continuará realizando tareas de docencia en la Asignatura Práctica Docente y Curriculim (Código 2272) bajo la Dirección de la Mg. Flavia BUFFARINI, en el Departamento de Matemática.

Que dicha presentación cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que la solicitud cumple con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aprobar la solicitud de Renovación de Adscripción en Docencia de la **Profesora Marianela SOSA (D.N.I. N° 33.825.208)** quien continuará realizando tareas de Docencia en la Asignatura Práctica Docente y Curriculim (Código 2272) bajo la Dirección de la Mg. Flavia BUFFARINI (D.N.I. N° 16.991.878) en el Departamento de Matemática (Código 2-53) de esta Facultad, ello durante el Primer Cuatrimestre de 2017.

ARTÍCULO 2.- Dejar establecido que la Adscripta se incorpora a dicho Régimen con sujeción a las normativas establecidas en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 y Resoluciones Nros. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTÍCULO 3.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la adscripción por el período mencionado más arriba.

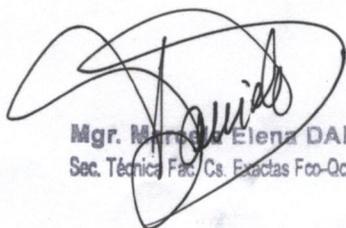
ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

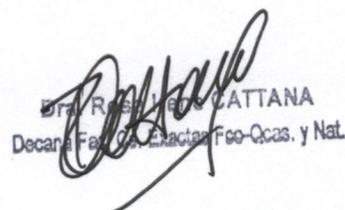
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:

045 1

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Mgr. Mariana Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Facultad de Ciencias Físico-Químicas y Naturales